



INFORME PRELIMINAR

EXPEDIENTE 012/2019

ACCIDENTE DE AVIACIÓN

FABRICANTE DE LA AERONAVE: BELL HELICOPTER

MODELO: B06

MATRÍCULA: YV2411

EXPLOTADOR: AEROSERVICIOS 84 C.A

LUGAR: CANAIMA. ESTADO BOLIVAR

FECHA: 19 DE ABRIL DE 2019

HORA: 16:12 UTC

INFORME PRELIMINAR DE ACCIDENTE DE AVIACIÓN JIAAC EXPEDIENTE N° 012/2019

El presente informe es un resumen de las actuaciones realizadas por la **JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL / DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD DEL TRANSPORTE** adscrita al **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE**, en relación con las circunstancias en que se produjo el suceso, objeto de la investigación instaurada.

La investigación fue instaurada de conformidad con el anexo 13 de la OACI y cursa en los registros de ese despacho bajo el N°012/2019,

el único objetivo de la investigación es establecer las causas probables y los factores contribuyentes con la finalidad de tomar medidas apropiadas que puedan evitar la ocurrencia de sucesos de características similares y la persistencia de los factores que fueron contribuyentes y no, la determinación de culpas o responsabilidades, razón por la cual en todas las experticias necesariamente no se recurrirá a procedimientos de prueba de tipo judicial.

El proceso de investigación se encuentra en su fase de desarrollo y ejecución; por lo tanto, **ésta información está sujeta a cambios y puede contener errores, cualquier error presente en este informe será corregido cuando el informe final haya sido terminado.**

El 19 de abril de 2019 a las 16:12 UTC, la aeronave matrícula YV2411 bajo explotación de Aerosevicios 84 C.A, inició un vuelo desde el Aeródromo "Canaima" (SVCN) Ciudad Bolívar, Estado Bolívar, con destino al Aeródromo "Uruyen" Estado Bolívar (SVUY). Durante el paso por la zona conocida como el Dragón, el capitán sintió un cambio brusco de potencia y debió realizar un descenso de emergencia, resultando el piloto con lesiones graves, 1 pasajero con lesiones leves y 4 pasajeros ilesos, el helicóptero destruido.

El helicóptero posee dos palas en el rotor principal y un motor, fabricado por Bell Helicopter Textron., modelo 206L-1, serial N° 45501, categoría normal, Certificado Tipo FAA H2SW. Motor fabricado por Rolls-Royce (Allison) Modelo 250-C28B, Serial N° CAE-860621. El peso máximo de 4.250 lbs. El helicóptero disponía de Certificados de matrícula,



aeronavegabilidad y de estación de radiocomunicación emitidas por el INAC como Autoridad Aeronáutica del Estado de matrícula, vigentes.

La Organización de Mantenimiento Aeronáutico Certificada encargada del mantenimiento es LLOYD AVIATION. OMAC N°140

El piloto poseía certificación médica, licencia de Piloto Comercial y habilitación en los siguientes sistemas:

- R44
- H500
- B06
- H130

Emitidos por el INAC, Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula, conforme a la normativa internacional vigente, con edad de 44 años.

En el proceso de investigación se realizaron las siguientes actividades:

- Registro fotográfico de la aeronave en el sitio del impacto.
- Se solicitó la reevaluación psicofísica por parte de la autoridad aeronáutica a la tripulación.
- Se solicitó la realización de verificación de competencia por parte de la autoridad aeronáutica a la tripulación.
- Revisión de la documentación del helicóptero.

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo 4 del Anexo 13 a la Convención sobre Aviación Civil Internacional, se generaron las notificaciones siguientes: Notificación del Suceso a través de formulario JIAA/NAI 012/2019, reportando al sistema "ADREP" y a la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI). Notificación vía correo electrónico a las Autoridades de Investigación de Accidentes de los Estados interesados, por el Estado de Diseño y el Estado de fabricación a la National Transportation Safety Board (NTSB) de los Estados Unidos de Norte América.



La información aquí suministrada es emitida por la Dirección General Oficina Administrativa para la Seguridad del Transporte. Todos los tiempos horarios reflejados en este reporte están indicados en UTC; (Hora legal de Venezuela es UTC -4,00 hrs). Extractos de esta información pueden ser publicados sin un permiso específico de la DGST, siempre que sea informada y reconocida la fuente de origen.

Caracas, 20 de mayo de 2.019

<http://www.mppt.gob.ve/jiaa/>